



Junta Electoral de les Illes Balears

DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE GENERAL (Art. 15.1 CAIB, 168.1 LOREG)

“Los datos que han de figurar en la designación del representante general de una entidad política ante la Junta Electoral por el representante legal de la misma son el nombre y apellidos, domicilio, documento nacional de identidad y teléfono, haciendo constar en el escrito de nombramiento que el designado reúne las condiciones para ello y acepta la designación con su firma (Ac 4 de octubre de 1991).” Además, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley electoral de las Illes Balears debe nombrarse un suplente que debe cumplir las mismas condiciones que el representante general titular y debe aceptar su nombramiento.

MODELO:

D/D^a _____, representante legal del partido/federación _____, según consta en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior, ante esta Junta Electoral comparece y expone:

Que en virtud de la convocatoria de Elecciones al Parlamento de las Illes Balears y/o a los Consejos Insulares, de conformidad con lo establecido en la Ley Electoral de las Illes Balears y en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, designa como Representante General al Parlamento de las Illes Balears/Consell Insular de

_____ a D/D^a _____ con DNI núm. _____, y como suplente a D/D^a _____ con DNI núm. _____, personas que reúnen las condiciones para ello y cuyas aceptaciones constan al final de este documento, designando como domicilio, a efecto de notificaciones, el de c/ _____ de _____, teléfono _____, fax _____ y dirección de correo electrónico _____.

Y, en virtud de lo expuesto, solicito a la Junta Electoral de las Illes Balears que tenga por realizado en tiempo y forma el nombramiento.

Palma, a _____ de _____ de 2015

Firma
El Representante legal

Firma
El Representante General

Firma
El Representante General suplente